

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2546

Número de Repertorio: 5988

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2546 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301106512	CEDEÑO MACIAS MIGUEL EUCLIDES	COMPRADOR
1312642547	ZAMBRANO VELASQUEZ LISBETH EVELIN	VENDEDOR
1308922242	ALAVA SACIDO MARCOS ANTONIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3240403000	73349	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 22 septiembre 2023

Fecha generación: viernes, 22 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 2 5 8 4 2 J M V W Q 2 C





Factura: 002-003-000062651



20231308006P03190

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P03190						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (9:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALAVA SACIDO MARCOS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308922242	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO VELASQUEZ LISBETH EVELIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312642547	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO MACÍAS MIGUEL EUCLIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301106512	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	25428.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P03190
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (9:26)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



10

11

12



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 ...RIO

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03190**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000062651**

4 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA**

5 **OTORGAN LOS SEÑORES:**

6 **MARCOS ANTONIO ALAVA SACIDO Y LISBETH EVELIN ZAMBRANO**

7 **VELASQUEZ. -**

8 **A FAVOR DEL SEÑOR:**

9 **MIGUEL EUCLIDES CEDEÑO MACIAS. -**

10 **CUANTÍA: \$ 25,428.00**

11 **DI 2 COPIAS**

12 **//PZM//**

13 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
14 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS**
15 **MIL VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,**
16 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran,
17 por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los señores los señores
18 **MARCOS ANTONIO ALAVA SACIDO** y señora **LISBETH EVELIN ZAMBRANO**
19 **VELASQUEZ**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos,
20 ecuatorianos, de sesenta y nueve y setenta y seis años respectivamente, de
21 ocupación comerciante y oficinista, domiciliados en el Barrio Jocay J diez y
22 J catorce del cantón Manta, con número de teléfono 0992308564, correo
23 **lizeve_302@hotmail.com**, hábiles en derecho para contratar y contraer
24 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
25 su documento de identificación número uno tres cero ocho nueve dos
26 dos dos cuatro guion dos; y, uno tres uno dos seis cuatro dos cinco
27 cuatro guion siete, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente
28 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitante; y por



1 otra parte, en calidad de "COMPRADOR", El señor **MIGUEL**
2 **EUCLIDES CEDEÑO MACIAS**, de estado civil casado con la señora Lilia
3 Esperanza Velasquez Delgado, por sus propios y personales derechos,
4 portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero uno uno cero seis cinco
5 uno dos, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mi se agrega al
6 protocolo como habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
7 setenta y seis años, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la Lotizacion
8 Jaramisol del canton Jaramijo y de transito por esta de ciudad de Manta, teléfono
9 0959293120, declarando que no tiene correo electronico.- Advertidos que
10 fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y
11 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
12 forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta
13 escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial,
14 ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo
15 setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a
16 la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es
17 la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del
18 convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante,
19 me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta,
20 cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el
21 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la
22 que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes
23 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen al otorgamiento y
24 suscripción del presente contrato, por una parte los cónyuges señores
25 **MARCOS ANTONIO ALAVA SACIDO** y señora **LISBETH EVELIN ZAMBRANO**
26 **VELASQUEZ**, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior
27 denominaremos "VENEDORES"; y, por otra parte, el señor **MIGUEL EUCLIDES**
28 **CEDEÑO MACIAS**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 posterior denominaremos "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**
2 Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de Un lote de terreno ubicado
3 en el Barrio Colinas del Jocay, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito
4 dentro de los siguientes linderos y medidas: Superficie total de DOSCIENTOS
5 METROS CUADRADOS. **FRENTE:** Diez metros y Calle pública; **ATRAS:** Diez
6 metros y terreno de Vera Zambrano Sabi Camali. **DERECHO:** Veinte metros y
7 lindera con Escuela Monte De Sion. **IZQUIERDO:** Veinte metros y lindera con
8 Holguín María Fernanda. Área Total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.-
9 Estos predios fue adquirido por adjudicación otorgada por el GAD – Manta, según
10 contrato celebrado en la Notaria Sexta de Manta el veintisiete de enero del dos mil
11 veinte e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintinueve de enero del
12 dos mil veinte.- Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.-
13 **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el
14 presente contrato, LOS VENDEDORES, tienen a bien dar en venta real y
15 enajenación perpetua con traspaso de dominio, a favor del Comprador, el
16 señor **MIGUEL EUCLIDES CEDEÑO MACIAS**, quien compra, adquiere para sí
17 el lote de terreno que se ha descrito e individualizado en la cláusula segunda
18 de los antecedentes, ubicado en el Barrio Colinas del Jocay, de la Parroquia Tarqui
19 del Cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la
20 realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados,
21 cualquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta
22 pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **VEINTICINCO**
23 **MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON 00/100**, valor que el
24 Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al
25 contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo
26 posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando
27 inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-**
28 La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en



1 que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos,
2 usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación
3 del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte
4 del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que
5 compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al
6 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA:**
7 **LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que:
8 **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente
9 cláusula, tienen origen lícito, verificable a través de un crédito, y la realiza al
10 amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de
11 operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley
12 Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos
13 y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no
14 están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción,
15 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
16 estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la
17 Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las
18 Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a
19 Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del
20 Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general
21 cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal
22 virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al
23 respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u
24 otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE**
25 **VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. Así mismo declaran los
26 comparecientes que el dinero que cancelan en Notaria por el valor del contrato, no
27 provienen de fondos ilícitos, lavado de activos, narcotráfico y terrorismo.-
28 **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082023-099084

N° ELECTRÓNICO : 228486

Fecha: 2023-08-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-24-04-03-000

Ubicado en: SECTOR COLINAS DEL JOCA Y

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308922242	ALAVA SACIDO-MARCOS ANTONIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24,840.00

CONSTRUCCIÓN: 588.00

AVALÚO TOTAL: 25,428.00

SON: VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



199967DFCL2D6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-28 11:49:42

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/183945
DE ALCABALAS**

Fecha: 31/08/2023

Por: 203.42

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 31/08/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-436436

Tradente-Vendedor: ALAVA SACIDO MARCOS ANTONIO

Identificación: 1308922242

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: CEDENO MACIAS MIGUEL EUCLIDES

Identificación: 1301106512

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 29/01/2020

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-24-04-03-000	25,428.00	200.00	SECTORCOLINASDELJOCAJ	25,428.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	254.28	127.14	0.00	127.14
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	76.28	0.00	0.00	76.28
Total=>		330.56	127.14	0.00	203.42

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			127.14
Total=>				127.14





N° 082023-099407
Manta, jueves 31 agosto 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-24-04-03-000 perteneciente a ALAVA SACIDO MARCOS ANTONIO con C.C. 1308922242 ubicada en SECTOR COLINAS DEL JOCA Y BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$25,428.00 VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$25,428.00 VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL A LA ACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

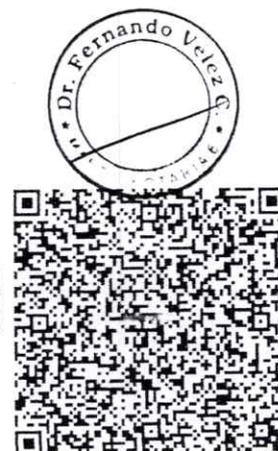
Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100290VG8TODN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082023-099325

Manta, jueves 31 agosto 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALAVA SACIDO MARCOS ANTONIO** con cédula de ciudadanía No. **1308922242**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

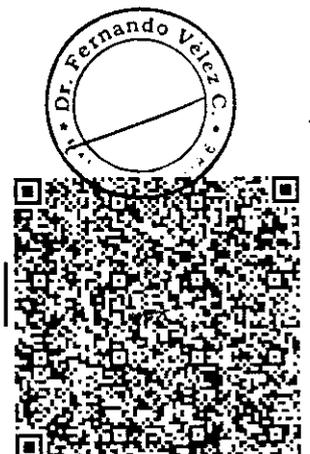
Fecha de expiración: domingo 01 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100208JDTFQRM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO N° 000470488

Contribuyente

ALAVA SACIDO MARCOS ANTONIO

Identificación

13xxxxxxxxx2

Control

000004169

Nro. Título

470488

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-09-04

Expiración

2023-10-04

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2023/10-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-09-04 08:29:56 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



Ficha Registral-Bien Inmueble

73349

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23023860
Certifico hasta el día 2023-08-24:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3240403000
Fecha de Apertura: miércoles, 29 enero 2020
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO COLINA DEL JOCAJ

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

lote de terreno ubicado en el Barrio Colinas del Jocay, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Superficie total de 200,00m2.

Frente: 10,00 m.- Calle pública

Atras: 10,00 m.- Vera Zambrano Sabi Camali.

Derecho: 20,00 m.- Escuela Monte De Sion.

Izquierdo: 20,00 m.- Holguín María Fernanda. Área Total de: 200,00m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	8 jueves, 10 enero 2019	0	0
COMPRA VENTA	ADJUDICACION PROHIBICION	218 miércoles, 29 enero 2020	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	184 lunes, 06 marzo 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS
[1 / 3] RESOLUCION

Inscrito el: jueves, 10 enero 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 enero 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA *Resolución Administrativa No. 065-ALC-JOZC-2018 *No. O-USG-GD-PGL-2019-012 *Lote de terreno ubicado en el sector Colinas del Jocay de la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 8

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 284

Folio Final : 0



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
POSESIONARIO	ALAVA SACIDO MARCOS ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 3] ADJUDICACION PROHIBICION

Inscrito el: miércoles, 29 enero 2020

Número de Inscripción : 218

Folio Inicial : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 454

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 enero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Adjudicación- Prohibición de Enajenar, lote de terreno ubicado en el Barrio Colinas del Jocay, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie total de 200,00m2. El bien inmueble antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
ADJUDICATARIO	ALAVA SACIDO MARCOS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[3 / 3] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 06 marzo 2023

Número de Inscripción : 184

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1264

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 febrero 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAR DEL PREDIO DE CLAVE CATASTRAL N° 3240403000

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO GRAVADO	ALAVA SACIDO MARCOS ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
OFICIOS RECIBIDOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO CATAGUA WILFRIDO ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23023860 certifico hasta el día 2023-08-24, la Ficha Registral Número: 73349.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

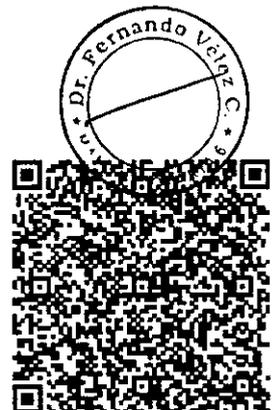
Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 4 6 5 0 H 3 6 N C T C

Página 3/3- Ficha nro 73349

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
ZAMBRANO
VELASQUEZ
NOMBRES
LISBETH EVELIN
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
02 JUN 1988
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1312642547

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
061208058
FECHA DE VENCIMIENTO
19 JUL 2033
NAT/CAN
118317



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO PONCE GREGORIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ DELGADO LILIA ESPERANZA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O COMVENIENTE
ALAYA SACIDO MARCOS ANTONIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 19 JUL 2023

CÓDIGO DACTILAR
V3444V2244
TIPO SANGRE O+



I<ECU0612080584<<<<<1312642547
8806024F3307191ECU<NO<DONANTE4
ZAMBRANO<VELASQUEZ<<LISBETH<EV



CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

ZAMBRANO VELASQUEZ
LISBETH EVELIN

N 88013903

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0083 FEMENINO



CC N: 1312642547



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en
7 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 07 SEP 2023

Dr. Fernando Veléz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312642547

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VELASQUEZ LISBETH EVELIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA SACIDO MARCOS ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2011

Datos del Padre: ZAMBRANO PONCE GREGORIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELASQUEZ DELGADO LILIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-924-46849



239-924-46849

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS **CONDICIÓN CIUDADANÍA**

ALAVA SACIDO
NOMBRES
MARCOS ANTONIO

NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
05 MAY 1980
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1308922242

Mano Alava

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
061208059
FECHA DE VENCIMIENTO
19 JUL 2033
NAT/ICAN
193734

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA SEGOVIA DIONICIO EPIFANIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SACIDO MOLINA GRACIELA MARGARITA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
ZAMBRANO VELASQUEZ LISBETH EVELIN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 19 JUL 2023

CÓDIGO DACTILAR
V2443V3422
TIPO SANGRE **O+**

I<ECU0612080595<<<<<1308922242
8005056M3307191ECU<NO<DONANTE2
ALAVA<SACIDO<<MARCOS<ANTONIO<<



Mano Alava



CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

ALAVA SACIDO MARCOS ANTONIO

N° 89885450



PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**
JUNTA No. 0002 MASCULINO



CC N°: 1308922242

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta.

07 SEP 2023

Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308922242

Nombres del ciudadano: ALAVA SACIDO MARCOS ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO VELASQUEZ LISBETH EVELIN

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2011

Datos del Padre: ALAVA SEGOVIA DIONICIO EPIFANIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SACIDO MOLINA GRACIELA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Marcos Alava

N° de certificado: 231-924-46773



231-924-46773

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
 CIUDADANÍA N° 130110651-2
 APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO MACIAS
MIGUEL EUCLIDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
COLON
 FECHA DE NACIMIENTO 1947-01-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
LILIA ESPERANZA
VELASQUEZ DELGADO



INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** E1321A1212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO NAVARRETE FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-10-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-10




DIRECTOR GENERAL

Miguel Euclides Cedeno



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 4 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 07 SEP 2023

Fernando Vález Cabezas
 Dr. Fernando Vález Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301106512

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MACIAS MIGUEL EUCLIDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/COLON

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASQUEZ DELGADO LILIA ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 2013

Datos del Padre: CEDEÑO NAVARRETE FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS ANGELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-924-46981



230-924-46981

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se
2 deriven del presente Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA**
3 **INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta
4 Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente,
5 las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE**
6 **ESTILO.-** Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de
7 estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la
8 presente Escritura Pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Hasta aquí la minuta que
9 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor
10 legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
11 que está firmada por el Abogado CARLOS LINO, matrícula número: trece guión dos
12 mil cinco guión treinta. Foro de Abogados, para la celebración de la presente
13 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
14 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
15 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
16 cuanto. - DOY FE.-

17 *Marcos Antonio Alava*



20 **MARCOS ANTONIO ALAVA SACIDO**

21 **C.C. No.- 1308922242**

22 *Lisbeth Evelin Zambrano Velasquez*



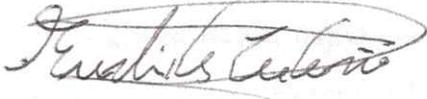
26 **LISBETH EVELIN ZAMBRANO VELASQUEZ**

27 **C.C. No.- 1312642547**

28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



MIGUEL EUCLIDES CEDEÑO MACIAS
C.C.No. 1301106512



DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a

07 SEP 2023



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...